



Sr. LOPEZ OCAMPO JULIO ANTONIO

TUCUMAN 00159

Franqueo a pagar RNPSP 95 EMA SERVICIOS SA

B1629 - PILAR

Identificación Catastral: 01 A 026 159 000419



Vencimiento 03/10/2023

Tramo 1 de 2 **DETALLE DE LIQUIDACIÓN**

Cargos por Servicios

1.593.22 Cargo Fijo (ver cálculo al dorso) 13.452.44 Cargo Variable (consumo a facturar) Ver cálculo al dorso

Total Cargos por Servicios \$15.045,66

SERVICIO CON SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL

Subsidio del Estado Nacional				\$ -1.845,35
Tasas e Impuestos				
Financiamiento ERAS	Alícuota	1 . 040% - Monto Base	13.200,31	137,28
Financiamiento APLA	Alícuota	0 . 750% - Monto Base	13.200,31	99,00
IVA Base	Alícuota	27 . 000% - Monto Base	13.200,31	3.564,08
Perc. IIBB RI	Alícuota	8 . 000% - Monto Base	13.200,31	1.056,02
Total Tasas e Impuestos				\$ 4.856,38

Total a pagar hasta e	l 03/10/2023		\$ 18.056,69					
Pago con recargo hasta el 18	/10/2023 Porcentaie	16 . 725% - Monto Base	18.056.69	1.451.64				
Recargo IVA Base	Alícuota	27 . 000% - Monto Base	1.451,64	391,94				

Total Recargos e Impuestos \$ 1.959,72

8.000% - Monto Base

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 dias del Banco Nacion al 31/08/2023: 11.150 %

Total a pagar con recargo hasta el 18/10/2023 (2do. Vencimiento)

Alícuota

\$20.016,41

116.14

3er. Vencimiento hasta el 25/10/2023 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.

La próxima liquidación vence el 31/10/2023

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)



Perc. IIBB RI



3041060844895323100300180566922019597210

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto CUIT Nº 30-70956507-5 Lingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A17 Nº 0106A08448953

Fecha de emisión: 02/09/2023 | Frecuencia: MENSUAL C.E.S.P: 34355004841448| Fecha Vto: 07/09/2023

Cuenta de Servicios 4003523

LSP 0106A08448953

0004003523

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860004003523

Total a nagar

Para pagos Link

rotar a pagar	\$ 10.000,03
Deuda al	02/09/2023
No incluye factura del mes anterior.	\$ 11.163,42

Categoría de Usuario	Servicios				
No Residencial Medido	Agua y cloaca				

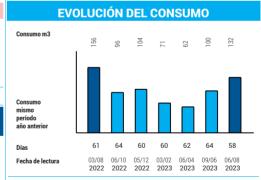
Periodo de Facturación Cargos Fijos

07/09/2023 al 06/11/2023

Domicilio de Prestación del Servicio

TUCUMAN (PC) 00564 B1629GZL PILAR

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - CUIT No. 20-04744502-8



Estimada/o Usuaria/o:

ESTINIAUA/O OSUATIA/O. A PARTIR DEL 01/08/2023 ENTRA EN VIGENCIA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2023-331-SOP. EL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A 364.7816.

Recuerde que recibe un detalle de la deuda bimestralmente con su factura, o podrá ser consultado en www.aysa.com.ar a través del asistente virtual, por whatsapp (11-5984-5794), por la App de AySA, ingresando en la Oficina Virtual, o llamando al 0810-444-AYSA(2972).

Para cancelar su deuda anterior, ver al dorso "PAGOS"

1.451.64

Por trámites, consultas y reclamos



Pedro Lagrave 84

Región Norte

La atención se realiza

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar



0800 - 321 - AGUA (2482)



0810 - 444 - **AySA** (2972)*





@AySA_Oficial



@AySA_Oficial_bot



@aysa.oficial











¿Cómo puedo mantener el subsidio en mi factura?

Si necesitás mantener el nivel de subsidio, podés inscribirte en el Registro de Mantenimiento de Subsidios, o solicitar la Tarifa Social.

información www.argentina.gob.ar/eras

LECTURAS Y CONSUMOS										
Medidor N°	Fecha lectura anterior	m3	Fecha lectura actual	m3	Días	Consumo				
19SZ000321	09/06/2023	2.730	06/08/2023	2.862	58	132 m3 Registrado				

											Total m3		132 m3
MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA													
CARGO FIJO	=	AUD	х	Kf	X	FS	х	61 días	/2	Total car	go fijo + variable	=	\$ 15045,660
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	х	precio m3	X	Kv	х	FS	/2	Facturac	ión mínima	=	\$ 4519,320
REFERENCIAS: AUD: aporte unive Kv: coef. de modif (CR: Consumo	ficación: 1	148.5604		de modificación: 36			actor de servici Zonal: 1.6	io 2 Precio m3	: \$0.6860000	Monto a	facturar (Servicios básicos)	=	\$ 15045,660

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

NOMBRE: Sr. LOPEZ OCAMPO JULIO ANTONIO Cuit/Cuil/DNI: 20047445028

Situación Fiscal: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

NOMBRE: Sr. LOPEZ OCAMPO JULIO ANTONIO Cuit/Cuil/DNI: 20047445028 Situación Fiscal: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y REGIMEN DE RECARGUS E INTERESES / RESTRICCION Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACION A SU TER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL TER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE TER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA DE NUN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PETENTO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DEL DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HAS SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 0810-444-AYSA(2972) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

www.aysa.com.ar

APP AySA 11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes